



AVISO

EL SUSCRITA COORDINADORA DEL GIT DE ACTIVIDAD FÍSICA

HACE SABER:

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 69, inciso 2, de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y del artículo 27 de la Resolución No.1966 del 25 de octubre de 2019 “Por la cual se reglamenta el trámite interno de las peticiones presentadas ante el Ministerio del Deporte”, que establecen el procedimiento de publicación de respuestas a peticiones anónimas o que carezcan de dirección física o de correo electrónico, o se desconozca la información de contacto del destinatario, se procede a publicar las respuesta dada al requerimiento No **2021ER0017186** presentado por ciudadano **Anónimo**, en un lugar visible al público, por el término de cinco (5) días.

PETICIONARIO	# RADICADO DE ENTRADA	# RADICADO DE RESPUESTA
ANÓNIMO	2021ER0017186	2021EE0021356

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN.

PARA INFORMAR LAS RESPUESTAS A LAS PETICIONES, SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA PAGINA WEB www.mindeporte.gov.co conforme lo establece la Resolución No 001996 del 25 de octubre de 2029, proferida por el Ministerio del Deporte, toda vez que debido al aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno Nacional, no se puede publicar POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DIAS HÁBILES en lugar público de MINDEPORTE, UBICADO EN LA AVENIDA 68 N° 55-65

HOY:

VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO 2021 A LAS DOS DE LA TARDE.

NUBIA YANETH RUIZ GOMEZ
Coordinadora G.I.T. Actividad Física